

**CUARTA SESIÓN DEL COMITÉ TÉCNICO DE EVALUACIÓN EN MATERIA DE ACOGIDA, PRE-
ADOPCIÓN, ADOPCIONES Y REINTEGRACIONES**

En la ciudad de Guadalajara, Jalisco siendo las 14:00 (catorce) horas del día 25 (veinticinco) de noviembre de 2016 (dos mil dieciséis), reunidos en la oficina que ocupa la Procuraduría de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Jalisco, en el Piso 10 de la Torre Cuauhtémoc, ubicada en la Avenida Américas número 599, en las instalaciones del edificio de Ciudad Niñez; en términos de los artículos 58, 63 y 64 del Reglamento de la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes en el Estado de Jalisco, la Licenciada Balbina Villa Martínez, en mi carácter de Directora de Tutela de Derechos y Coordinadora del Comité Técnico de Evaluación, en compañía de los integrantes del equipo interdisciplinario Abogada Myriam Lizette Otero Alamillo, Licenciada en Psicología Nancy Lizeth Bárcenas Arellano y Licenciada en Trabajo Social Luisa Angélica Valenzuela Ramírez, así como de los vocales Abogado Carlos Israel Pinzón Pérez, Director Jurídico del Sistema DIF Jalisco, Mtro. Bernardo Salazar Rodríguez, Director de Representación y Restitución y Mtra. Carmen Alicia Gómez Ramírez, Coordinadora de la Unidad Departamental de Psicología, comparecemos a la cuarta sesión del Comité Técnico de Evaluación en Materia de Acogida, Pre-Adopción, Adopciones y Reintegraciones, conforme a la siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de Asistencia y Declaratoria de Quórum.
2. Lectura y aprobación del orden del día.
3. Solicitudes de adopción para expedición certificado de idoneidad.
4. Acogimiento pre-adoptivo.
5. Asuntos Varios.
6. Acuerdos.

1. LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARATORIA DE QUÓRUM

Se pasa lista de asistencia de la presente sesión, se advierte que se encuentran presentes la totalidad de los integrantes del Comité, existiendo de esta manera el quórum legal necesario para sesionar.

2. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

Una vez integrado el Comité, se da lectura del orden del día de la presente sesión, misma que es aprobada de manera unánime por todos los integrantes.

[Handwritten signatures and initials on the right margin]

3. SOLICITUDES DE ADOPCIÓN PARA EXPEDICIÓN DE CERTIFICADO DE IDONEIDAD

Se presentan las solicitudes de adopción para expedición de certificados de idoneidad respecto de los solicitantes:

- A) _____ y _____
- B) _____ y _____

Los integrantes del Comité se avocan a la revisión de los expedientes, de la que se desprende lo siguiente:

A) Respecto de la solicitud presentada por los C.C. _____ y _____, se hace constar que el mismo se encuentra integrado por la solicitud correspondiente, así como los documentos que los Lineamientos y procedimientos para la solicitud de adopciones, acogimiento pre-adoptivo, certificado de idoneidad; asignación y seguimiento a la convivencia y al proceso de adaptación de las niñas, niños y adolescentes en el estado de Jalisco establecen para tal efecto.

Asimismo, se cuenta con el dictamen socioeconómico realizado a los solicitantes, en el que se determina que es una familia funcional, con valores, costumbres y hábitos adecuados que piensan proporcionar al nuevo integrante de la familia, con estabilidad económica suficiente para satisfacer las necesidades básicas del mismo y cuentan con una vivienda propia, con los espacios suficientes y el mobiliario adecuado para la llegada de un integrante más.

Mientras que el informe de entrevista psicológica realizada, que obra en dicho expediente, concluye que ambos cuentan con los recursos emocionales, de interés e intelectuales, por lo cual se consideran viables para integrar un nuevo miembro a su familia por medio de la adopción.

De igual manera, se da cuenta de la asistencia de los solicitantes al taller de capacitación, según reconocimiento de fecha 29 (veintinueve) de junio de 2012 (dos mil doce), otorgado por el extinto Consejo Estatal de Familia.

En virtud de lo anterior, se solicita a los integrantes del Comité manifiesten su opinión y en su caso el voto correspondiente respecto del presente asunto, lo que se realiza de la siguiente manera:

Handwritten notes and signatures on the left margin:
- A large handwritten 'D' at the top.
- The name 'Lizbeth' written vertically.
- A large handwritten signature that looks like 'R' or 'B' with a long horizontal stroke.
- Two smaller handwritten initials or marks at the bottom.

Handwritten signature on the right margin:
A large, stylized handwritten signature or mark, possibly 'M', enclosed in a large oval.

El Abogado Carlos Israel Pinzón Pérez emite opinión particular, la cual sea adjunta a la presente como Anexo 1, en la que realiza manifestaciones respecto al reconocimiento por haber concluido satisfactoriamente el Taller hacia una paternidad responsable, presentado por los solicitantes en cumplimiento al requisito señalado en la normatividad relativo a contar con un curso de inducción.

Una vez que los demás miembros del Comité analizan la opinión particular realizada por el Abogado Carlos Israel Pinzón Pérez, consideran que a fin de proteger, salvaguardar y garantizar los derechos del niño y su interés superior, previo a expedir el certificado de idoneidad es conveniente brindar a los solicitantes una actualización en los aspectos psicosociales, administrativos y judiciales de la adopción, de conformidad con lo establecido en el artículo 72 del Reglamento de la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes en el Estado de Jalisco.

B) Respecto de la solicitud presentada por los C.C. _____ y _____, se hace constar que el mismo se encuentra integrado por la solicitud correspondiente, así como los documentos que los Lineamientos y procedimientos para la solicitud de adopciones, acogimiento pre-adoptivo, certificado de idoneidad; asignación y seguimiento a la convivencia y al proceso de adaptación de las niñas, niños y adolescentes en el estado de Jalisco establecen para tal efecto.

Asimismo, se cuenta con el dictamen socioeconómico realizado a los solicitantes, en el que se considera como una pareja viable para los trámites de adopción.

Mientras que el informe de entrevista psicológica realizada, que obra en dicho expediente, concluye que el matrimonio conformado por _____ y _____ cuentan con los recursos emocionales, intelectuales y de interés, para integrar un nuevo miembro a su familia por medio de la adopción.

De igual manera, se da cuenta de la asistencia de los solicitantes al taller de capacitación, según reconocimiento de fecha 05 (cinco) de julio de 2013 (dos mil doce), otorgado por el extinto Consejo Estatal de Familia.

El Abogado Carlos Israel Pinzón Pérez emite opinión particular, la cual sea adjunta a la presente como Anexo 2, en la que realiza manifestaciones respecto al reconocimiento por haber concluido satisfactoriamente el Taller hacia una paternidad responsable, presentado por los solicitantes en cumplimiento al requisito señalado en la normatividad, relativo a contar con un curso de inducción.

Una vez que los demás miembros del Comité analizan la opinión particular realizada por el Abogado Carlos Israel Pinzón Pérez, consideran que a fin de proteger, salvaguardar y garantizar los derechos del niño y su interés superior, previo a expedir el certificado de idoneidad es conveniente brindar a los solicitantes una actualización en los aspectos psicosociales,



Handwritten mark

Handwritten mark

Handwritten mark

Handwritten signature

Handwritten mark



administrativos y judiciales de la adopción, de conformidad con lo establecido en el artículo 72 del Reglamento de la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes en el Estado de Jalisco.

4. ACOGIMIENTO PRE-ADAPTIVO

Se presenta propuesta de acogimiento pre-adoptivo de la niña _____ con los C.C. _____ y _____.

Los integrantes del Comité se avocan a la revisión del expediente, de la que se desprende lo siguiente:

Que según consta en la foja 111 del expediente, con fecha 09 (nueve) de junio de 2016 (dos mil dieciséis) se emitió acuerdo suscrito por el MDF. Óscar González Abundis, en su carácter de Procurador de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Jalisco, en el que se ordena la expedición del certificado de idoneidad a favor de los solicitantes de adopción C.C. _____ y _____.

Que en dicho acuerdo se hace mención a que dicho matrimonio ha tenido convivencias con la niña _____, quien ha manifestado sentirse feliz cuando convive con la pareja, por lo que les fue asignada, dándose inicio al período de empatía.

En virtud de lo anterior, toda vez que los C.C. _____ y _____ ya cuentan con certificado de idoneidad, mismo que les fue expedido con anterioridad a la publicación del Reglamento de la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes en el Estado de Jalisco, en el que se establece que la Procuraduría de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Jalisco contará con un órgano colegiado denominado Comité Técnico de Evaluación en Materia de Acogida, Pre-Adopción, Adopciones y Reintegraciones, los integrantes del Comité no entran al estudio del expediente, en lo que ve a la solicitud y documentación relativa, así como respecto a la asignación de la niña Nahomi Paola de la O González a dicha pareja y al inicio del período de empatía.

Que de acuerdo con los seguimientos psicológicos que obran en el expediente, se advierte que la niña _____ se siente a gusto con los C.C. _____ y _____ y que cuando se le pregunta si quiere estar con ellos para toda la vida, ella refiere que si porque los ama.

Acto continuo se solicita manifiesten su opinión y en su caso el voto correspondiente respecto del inicio del acogimiento pre-adoptivo, lo que se realiza de la siguiente manera:

La coordinadora y los miembros del equipo interdisciplinario votan a favor de que se dé inicio al acogimiento pre-adoptivo de la niña _____ con los C.C. _____ y _____.



DIF
JALISCO

Av. Américas 599, Torre Cuauhtémoc,
Col. Lomas de Guevara, C.P. 44600,
Guadalajara, Jalisco, México.
Tel. 3030 8200

Los vocales Abogado Carlos Israel Pinzón Pérez, Mtro. Bernardo Salazar Rodríguez y Mtra. Carmen Alicia Gómez Ramírez, se manifiestan a favor de que se dé inicio al acogimiento pre-adoptivo de la niña _____ con los C.C. _____ y _____ González.

DICTAMEN: Opinión a favor de que se dé inicio al acogimiento pre-adoptivo de la niña _____ con los C.C. _____ y _____

5. ASUNTOS VARIOS

No se presentan asuntos varios que tratar en la presente sesión.

6. ACUERDOS

- I. Se brinde a los solicitantes de adopción _____ y _____ Ramírez una actualización en los aspectos psicosociales, administrativos y judiciales de la adopción, de conformidad con lo establecido en el artículo 72 del Reglamento de la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes en el Estado de Jalisco, previo a expedir el certificado de idoneidad.
- II. Se brinde a los solicitantes de adopción _____ y _____ una actualización en los aspectos psicosociales, administrativos y judiciales de la adopción, de conformidad con lo establecido en el artículo 72 del Reglamento de la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes en el Estado de Jalisco, previo a expedir el certificado de idoneidad.
- III. Se haga del conocimiento del Procurador de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Jalisco el dictamen de opinión emitido por los miembros del Comité en sentido favorable, respecto de que se dé inicio al acogimiento pre-adoptivo de la niña _____ con los C.C. _____ y _____

CLAUSURA DE LA SESIÓN

Desahogados todos y cada uno de los puntos del orden del día y al no existir algún otro asunto que tratar, se lee la presente acta y enterados los integrantes de su contenido y alcances, se firma en un tanto cada una de las hojas que la integran, dándose por clausurada la sesión siendo las 18:00 (dieciocho) horas del día 25 (veinticinco) de noviembre de 2016 (dos mil dieciséis).

Coordinadora del Comité Técnico de Evaluación:



Lic. Balbina Villa Martínez

Directora de Tutela de Derechos



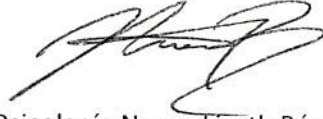
DIF
JALISCO

Av. Américas 599, Torre Cuauhtémoc,
Col. Lomas de Guevara, C.P. 44600,
Guadalajara, Jalisco, México.
Tel. 3030 8200

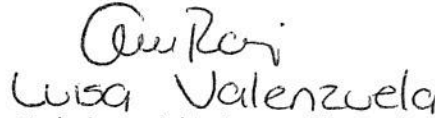
Equipo interdisciplinario:



Abogada Myriam Lizette Otero Alamillo



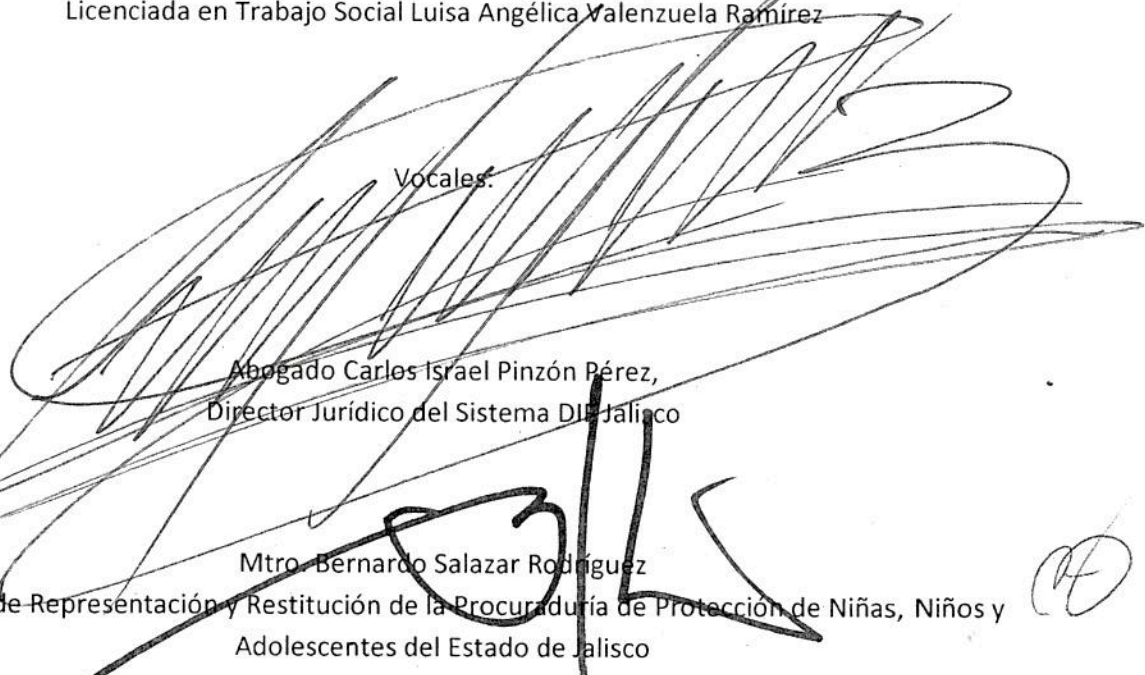
Licenciada en Psicología Nancy Lizeth Bárcenas Arellano



Luisa Valenzuela

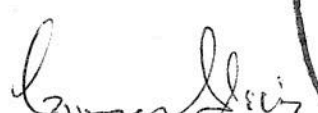
Licenciada en Trabajo Social Luisa Angélica Valenzuela Ramírez

Vocales:



Abogado Carlos Israel Pinzón Pérez,
Director Jurídico del Sistema DIF Jalisco

Mtro. Bernardo Salazar Rodríguez
Director de Representación y Restitución de la Procuraduría de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Jalisco



Mtra. Carmen Alicia Gómez Ramírez

Coordinadora de la Unidad Departamental de Psicología de la Procuraduría de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Jalisco

La presente hoja forma parte integral del acta de la Cuarta Sesión del Comité Técnico de Evaluación en materia de Acogida, Pre-Adopción, Adopciones y Reintegraciones de fecha 25 (veinticinco) de noviembre de 2016 (dos mil dieciséis).